



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia
LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente constitucional de la
República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No. PR-IN-2016-7924 de fecha 26 de abril de 2016 y del Decreto 79-16 del 29 de febrero de 2016, mediante el cual se somete a la aprobación del Senado, para fines de confirmación, el nombramiento de los miembros del Equipo de Trabajo del Estado dominicano, integrado por los siguientes miembros Ex-oficio: 1)El Ministro de Energía y Minas, quien lo presidirá, 2)El Viceministro de Minas, del Ministerio de Energía y Minas, 3)El Director de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, del Ministerio de Energía y Minas 4)El (la) Viceministro (a) de Gestión Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 5)El (la) Director (a) Jurídico, (a) del Ministerio de Energía y Minas.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 29 de marzo del año 2017, aprobó la confirmación de los integrantes de dicho equipo de trabajo del Estado dominicano.

Reitero a su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Vicepresidente en Funciones.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

VISTO: El artículo 4, sección 4.3 de la Resolución No. 125-02, de fecha 26 de agosto de 2002, que aprueba el Contrato especial de Arrendamiento de Derechos Mineros, entre el Estado dominicano, el Banco Central de la República Dominicana, Rosario Dominicana, S. A. y Placer Dome Dominicana Corporación.

VISTO: El Decreto No. 79-16, de 29 de febrero de 2017, emitido por el Poder Ejecutivo.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 80 de la Constitución de la República.

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR la confirmación del nombramiento del Equipo de Trabajo del Estado dominicano, expedido por el Poder Ejecutivo mediante decreto No. 79-16, de fecha 29 de febrero de 2017, a favor de los siguientes miembros ex-oficio: 1) El Ministro de Energía y Minas, quien lo presidirá, 2) El Viceministro de Minas, del Ministerio de Energía y Minas, 3) El Director de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, del Ministerio de Energía y Minas 4) El (la) Viceministro (a) de Gestión Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 5) El (la) Director (a) Jurídico (a), del Ministerio de Energía y Minas.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Vicepresidente en Funciones.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

MANUEL ANTONIO PAULA,
Secretario.